



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores, comunicamos el siguiente hecho relevante:

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMER SEMESTRE 2005

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco número 1, el día 18 de junio de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración de 29 de marzo de 2005 (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión).
- IV. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.
- V. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2004.
- VI. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 2005.
- VII. Constitución de la FUNDACIÓN CAJA SAN FERNANDO y aprobación, en su caso, de los correspondientes Estatutos.
- VIII. Aprobación, si procede, del Plan Anual de la Entidad elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2005.
- IX. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos y Reglamento de la Entidad, derivado de la Ley 3/2004 del Parlamento de Andalucía por la que se modifica la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- X. Interventores para aprobación del Acta.
- XI. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 28 de abril de 2005.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Pascual Navarrete Mora**

NOTA: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía y Art. 26º de nuestros Estatutos, quince días antes de la

celebración de ésta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.